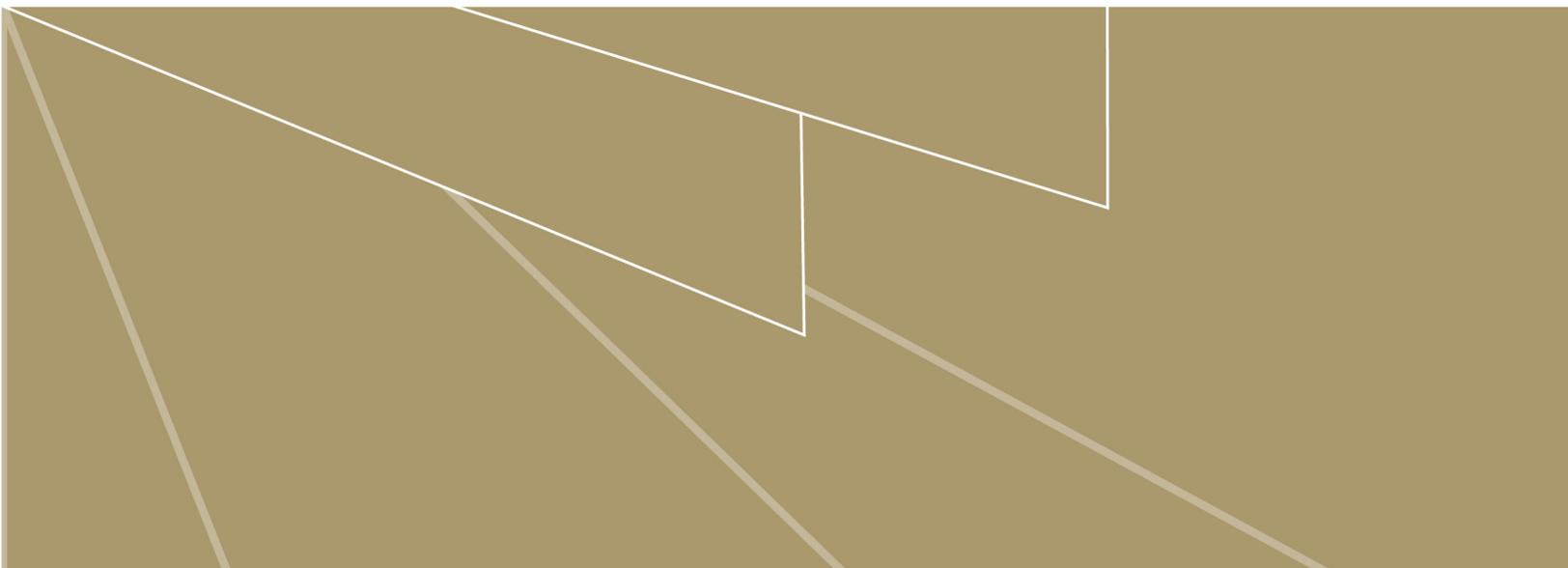


# MEMORIA 2018



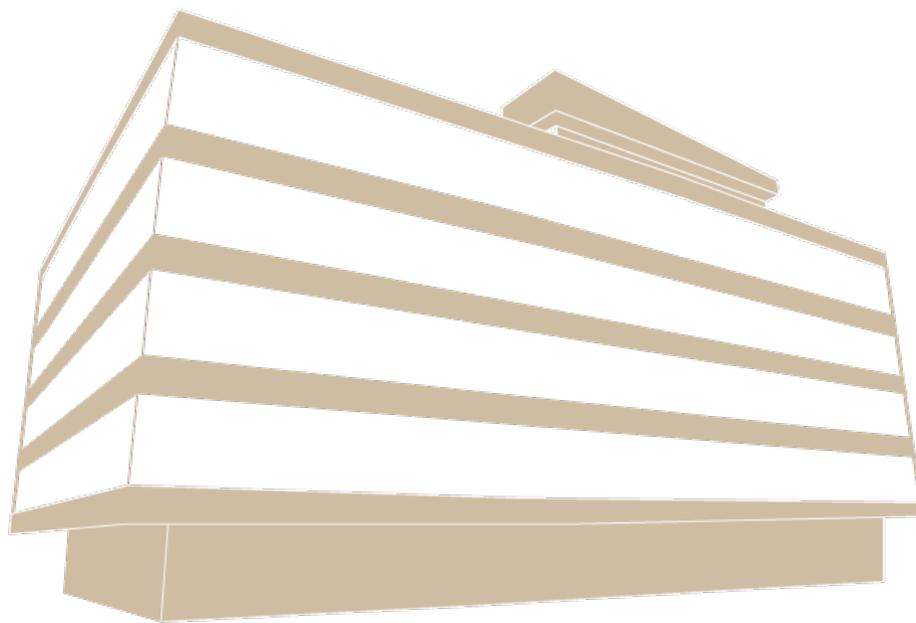
TRIBUNAL  
ADMINISTRATIVO  
TRIBUTARIO



---

# MEMORIA 2018

---



TRIBUNAL  
ADMINISTRATIVO  
TRIBUTARIO

<b>Autoridades</b>	<b>3</b>
<b>Equipo gerencial</b>	<b>4</b>
<b>Resumen ejecutivo</b>	<b>5</b>
<b>Antecedentes</b>	<b>6</b>
<b>Competencia</b>	<b>7</b>
<b>Responsabilidades administrativas y legales</b>	<b>8</b>
<b>Organigrama</b>	<b>9</b>
<b>Pleno de Magistrados</b>	<b>10</b>
<b>Objetivo del Pleno</b>	<b>11</b>
Secretaría de Trámites	12
<b>Ejes Estratégicos 2018-2022</b>	<b>13</b>
<b>Unidades funcionales</b>	
Secretaría General	15
Asesoría Legal	17
Oficina de Planificación	18
Oficina de Auditoría Interna	20
Oficina Institucional de Recursos Humanos	21
Oficina de Relaciones Públicas	23
Unidad de Informática	28
Secretaría Administrativa	30
Unidad de Presupuesto	31
Unidad de Compras y Proveeduría	33
Unidad de Almacén	34
Unidad de Bienes Patrimoniales	34
Unidad de Tesorería	36
Unidad de Contabilidad	37
Unidad de Servicios Generales	38
<b>Conclusiones</b>	<b>40</b>

## Autoridades



**MARION LORENZETTI CABAL**  
Magistrada vicepresidenta



**ALLAN BARRIOS**  
Magistrado presidente



**ANA MAE JIMÉNEZ GUERRA**  
Magistrada vocal



**MARCOS POLANCO MARTÍNEZ**  
Secretario general



**KATHYLAND NAVARRO**  
Secretaria administrativa

## Equipo gerencial

**LYDA ANGÉLICA RODRÍGUEZ BASO**

Oficina de Asesoría Legal

**MARGGERIE MORALES**

Oficina Institucional de Recursos Humanos

**ALEXANDRA PÉREZ MARTÍNEZ**

Oficina de Planificación y Relaciones Internacionales

**WENDY PERÉZ**

Oficina de Relaciones Públicas

**CARLOS BERMÚDEZ**

Unidad de Informática

**JOSÉ BOLÍVAR SANTOS PALACIOS**

Oficina de Auditoría Interna

**YULISSA BATISTA MARTÍNEZ**

Secretaría de Trámites

# Resumen ejecutivo

Tal y como lo disponen la Constitución Política de la República de Panamá en su artículo 198, el artículo 9 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y el artículo 26 de la Ley 6 de 2002, sobre transparencia en la gestión pública, el Tribunal Administrativo Tributario presenta a las respectivas autoridades nacionales y a los ciudadanos en general la memoria de 2018, que comprende el periodo del 1 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018 en torno al estado de la institución, expresado de manera clara, que incluye los datos correspondientes a la información pública como parte del compromiso que tiene el tribunal con la comunidad y con las leyes vigentes.

El presente documento está organizado de manera que aquel que tenga un primer acercamiento a la institución pueda conocer sus antecedentes, competencias y generalidades: tales como la estructura organizativa y funcional de la institución y sus niveles jerárquicos. Se muestran las unidades con sus respectivas líneas de acción conforme al plan estratégico 2018-2022 y los logros obtenidos por cada objetivo. Se incluye además las conclusiones generadas a partir de los logros alcanzados.

De esta manera, se pone de relieve la labor para la cual fue creado el tribunal y lo que cada unidad funcional aporta para lograr los objetivos planeados como institución.

# Antecedentes

El Tribunal Administrativo Tributario de Panamá (TAT) fue creado mediante la Ley 8 de 15 de marzo de 2010 como un tribunal autónomo, de segunda instancia, independiente y especializado, con jurisdicción y competencia nacional para conocer los recursos de apelación contra las decisiones de la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas.

El TAT viene a reemplazar a la Comisión de Apelaciones de la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Mediante Acuerdo n.º 4 del 25 de febrero de 2011, se estableció como fecha de inicio de las labores del tribunal, para efectos del cumplimiento de los términos y trámites fijados por la Ley 8 de 15 de marzo de 2010, el 1 de junio de 2011.

## MISIÓN

Impartir justicia tributaria en la República de Panamá.

## VISIÓN

Ser reconocidos por la calidad y efectividad de nuestras actuaciones; y por mantener un recurso humano calificado.

## VALORES

Transparencia,  
confidencialidad,  
respeto,  
compromiso,  
justicia,  
responsabilidad,  
honestidad.

# Competencias

La Ley 8 de 2010 le atribuye al Tribunal Administrativo Tributario las competencias de conocer y decidir en grado de apelación en la vía gubernativa:

- Resoluciones de la Dirección Nacional de Ingresos que resuelvan reclamaciones de devoluciones de tributos nacionales, así como cualquier otro acto administrativo que tenga relación directa con la determinación de tributos bajo competencia de dicha entidad en forma cierta o presuntiva.
- Reclamaciones no contenciosas vinculadas a la determinación de la obligación tributaria en materia de tributos internos.
- Actos administrativos o resoluciones que afecten los derechos de los contribuyentes y de los responsables, en materia de tributos internos.
- Reclamaciones que presenten los contribuyentes contra las actuaciones o procedimientos que los afecten directamente o que infrinjan lo establecido en el Código Fiscal y/o demás legislación tributaria aplicable.
- Proponer al ministro de Economía y Finanzas las normas que se juzguen necesarias para suplir las deficiencias en la legislación tributaria.
- Uniformar la jurisprudencia en las materias de su competencia.

Por otra parte, la Ley 33 de 2010 precisó dentro del ámbito de las competencias del Tribunal Administrativo Tributario conocer en única instancia las tercerías, incidentes, excepciones y nulidades que sean presentados dentro de los procesos de cobro coactivo seguidos por la Dirección General de Ingresos, correspondiéndole sustanciarlos y resolverlos.

## RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES <sup>1</sup>

Las actuaciones del Tribunal Administrativo Tributario, organismo especializado, colegiado, de segunda instancia en materia administrativa, se rigen por los principios del debido proceso, imparcialidad, economía procesal, celeridad, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas, buena fe, lealtad procesal y apego al principio de estricta legalidad.

Todos los colaboradores del tribunal observarán en sus actuaciones los valores institucionales de lealtad, honestidad, competitividad, confiabilidad, responsabilidad y ética profesional, y estarán obligados a dedicar el máximo de sus capacidades a la labor asignada.

El tribunal promueve una cultura organizacional de calidad total en la prestación de sus servicios, incentivando la digitalización o sistematización de su gestión, la innovación y el liderazgo participativo.

El Pleno del Tribunal determina la estructura organizativa y funcional, con las unidades administrativas que sean necesarias para lograr los objetivos y fines institucionales.

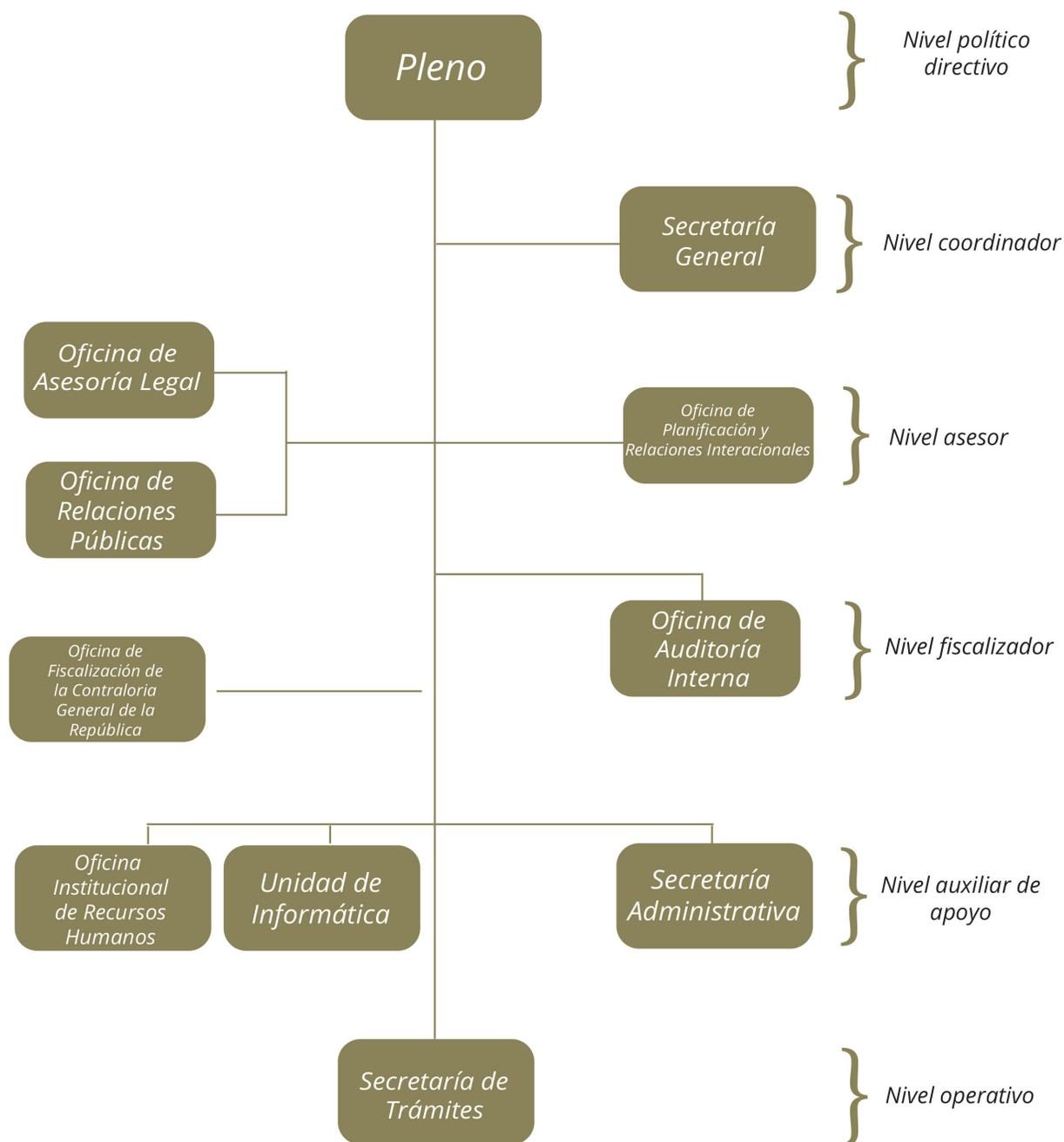
Los cambios y modificaciones que se introducen a la estructura organizativa se formalizan mediante resolución aprobada en sala de acuerdo del tribunal.

Además, el Pleno del Tribunal es responsable de la conducción técnica y administrativa de la institución y de delegar en las unidades administrativas de mando superior las funciones de dirección que corresponden a los objetivos institucionales de conformidad con la ley. El magistrado presidente ejerce la representación legal del tribunal.

<sup>1</sup> Capítulos I y III del Acuerdo n.º 6 de 2011, publicado en G. O. 26 789 de 20 de mayo de 2011.

## ORGANIGRAMA

Para el logro de sus fines y objetivos, el Tribunal Administrativo Tributario cuenta con la siguiente estructura organizativa y funcional, debidamente aprobada<sup>2</sup>.



<sup>2</sup> El manual de organización y funciones y el organigrama genérico fueron modificados y aprobados mediante Acuerdo n.º 019-2013 de 20 de mayo de 2013, en atención a las recomendaciones del Departamento de Organización del Estado del Ministerio de Economía y Finanzas.



### **ALLAN POHER BARRIOS ROSARIO**

Magistrado presidente del Tribunal Administrativo Tributario.

Es contador público autorizado, egresado de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad de la Universidad de Panamá. También cuenta con el título de licenciado en Derecho y Ciencias Política expedido por dicha Universidad.

Ha realizado estudios de maestrías en Docencia Superior en la Universidad Americana (UAM) y de maestría en Derecho Penal y Procesal Penal en el Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. (INEJ)

Realizó estudios de posgrado y maestría de Derecho Administrativo en la Universidad Latina de Panamá.

Ha ejercido la profesión de Contador Público Autorizado en el ámbito público y privado.



### **MARION LORENZETTI CABAL**

Magistrada vicepresidenta del Tribunal Administrativo Tributario.

Egresada de la Universidad de Panamá, donde obtuvo el título de licenciada en Derecho y Ciencias Políticas.

Cursó estudios de posgrado en Alta Gerencia y de maestría en Administración de Negocios en la Universidad Interamericana de Panamá.

Cuenta, además, con un posgrado de Derecho Tributario en el Mundo Globalizado expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Ha ocupado diversos cargos tanto en el sector público como en el privado y ha ejercido la docencia en la Universidad del Contador Público Autorizado (Unescpa).



### **ANA MAE JIMÉNEZ GUERRA**

Magistrada vocal del Tribunal Administrativo Tributario.

Egresada de la Universidad de Panamá, donde obtuvo el título de licenciada en Derecho y Ciencias Políticas, además de un diplomado en Procedimientos Administrativos Tributarios.

Realizó estudios de posgrado y maestrías en la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, en Derecho Público, Comercial y Penal, respectivamente.

Su experiencia profesional le ha permitido ocupar diversos cargos, tanto en el sector público como en el privado.



### **MARCOS POLANCO MARTÍNEZ**

Secretario general del Tribunal Administrativo Tributario.

Egresado de la Universidad de Panamá, donde obtuvo el título de licenciado en Derecho y Ciencias Políticas. Posee estudios de posgrado con especialización en Propiedad Intelectual de la Universidad de Castilla-La Mancha (Toledo, España).

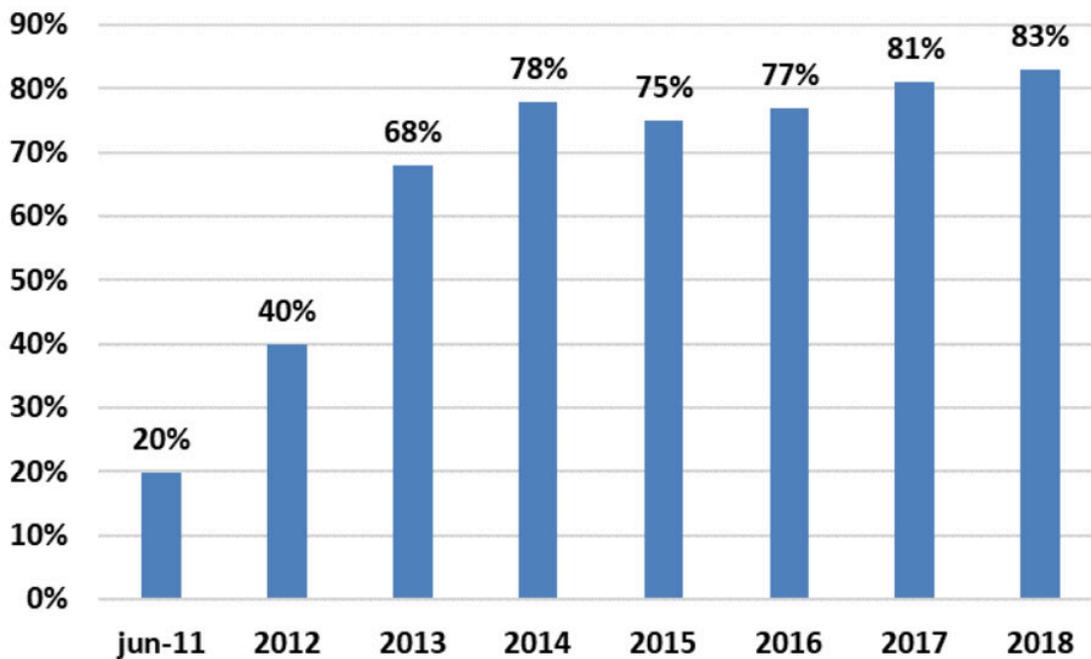
Cuenta, además, con posgrado en Derecho Comercial y maestría en Derecho Empresarial, expedidos por la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología. Su experiencia profesional le ha permitido ocupar diversos cargos, tanto en el sector público como en el privado.

## Objetivo del Pleno:

Conocer y resolver los procesos en segunda instancia sometidos a su consideración conforme a lo dispuesto en la ley y decidir y aprobar en la Sala de Acuerdo los asuntos administrativos relacionados con el funcionamiento y administración del Tribunal Administrativo Tributario.

Como parte de la gestión del Pleno de Magistrados se ha logrado un incremento en la productividad en los expedientes cerrados del Tribunal Administrativo Tributario desde sus inicios (junio de 2011) hasta la fecha (noviembre 2017 a octubre 2018), lo cual se refleja en la siguiente gráfica.

**Porcentaje de Productividad del Tribunal Administrativo Tributario  
años: 2011 - 2018.**



Es importante resaltar que para calcular la productividad del TAT se toma como referencia el total de expedientes cerrados entre el total de expedientes ingresados con antecedentes de la DGI.

Se puede concluir de la estadística que, al transcurrir los años la evolución del porcentaje de productividad tiene una tendencia creciente. Al finalizar el año 2018 la productividad del TAT fue de 83% para un crecimiento de 2% en comparación con el año 2017. El índice de productividad representa el porcentaje de expedientes resueltos al final de cada año con respecto al total de expedientes ingresados que existía al cierre de ese año y contados desde el 1 de junio de 2011.

Así, para el año 2011, el 20% de los expedientes fueron resueltos; para el 2012, el 40%; al año 2013, el 68%; el 78% al 2014, el 75% al 2015, el 77% en el 2016, 81% en el 2017 y al 31 de diciembre de 2018 se había resuelto el 83 % de todos los recursos legales presentados en el TAT, desde el inicio de sus labores, lo cual es satisfactorio.

## Secretaría de Trámites

Esta unidad adscrita al pleno, tiene como fin atender la recepción de los recursos de apelación, y cualquier otro acto administrativo, con base en la normativa establecida, para lograr una función y gestión eficiente en los trámites que deben realizarse contra las resoluciones de la Dirección General de Ingresos y las Administraciones Provinciales de Ingresos en el ámbito nacional, cuando corresponda.

Para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre 2017 y el 31 de octubre de 2018, se llevaron a cabo 2,141 diligencias mientras que en el período anterior (noviembre 2016 a octubre 2017) se atendieron 1,189 diligencias, lo que representa un incremento del 13% en el trabajo realizado.

A continuación se detalla un cuadro con las diversas diligencias atendidas:

Descripción	Cantidad
Formación de expedientes foliados y cuadernillos creados	249
Repartos realizados	67
Práctica de pruebas ordenadas (Inspecciones oculares)	6
Toma de Posesión de peritos	42
Práctica de pruebas ordenadas (Entrega de informe pericial)	17
Notificaciones realizadas, personales	993
Notificaciones realizadas por edictos	756
Audiencias Organizadas	11
<b>Total:</b>	<b>2,141</b>

El plan estratégico 2018 - 2022, es el producto del trabajo en equipo y permitirá optimizar la gestión del Tribunal Administrativo Tributario, y de esta manera facilitar la toma de decisiones encaminadas a estructurar la entidad a nivel financiero, estratégico y organizacional.

Este documento contribuye también, a la ejecución de los planes operativos anuales (POA), en los cuales se incluyen las líneas de acción, responsables, indicadores, medios de verificación y recursos económicos, lo cual facilita el seguimiento y medición de los resultados obtenidos. A continuación se exponen los cuatro ejes estratégicos establecidos para trabajar en el período 2018 - 2022.



## Eje Estratégico 1. Mejorar la Gestión Jurisdiccional

O1. Ser Eficientes y Eficaces en la Gestión Jurisdiccional.

O2. Facilitar el acceso a Justicia Tributaria en todo el país.

## Eje Estratégico 2. Desarrollo del Capital Humano

O1. Formación integral del personal del TAT.

O2. Incrementar la productividad del personal.

## Eje Estratégico 3. Fortalecimiento Institucional

O1. Cumplir con la administración del presupuesto acorde a las metas institucionales.

O2. Instalaciones y bienes del Tribunal en óptimas condiciones.

O3. Mejorar la planificación organizacional.

O4. Elaborar Políticas Institucionales

## Eje Estratégico 4. Posicionamiento de la Institución

O1. Fortalecer la presencia del Tribunal a nivel nacional e internacional

# Unidades funcionales

# Secretaría General

## 1. INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL

Como estructura organizativa y funcional, la Secretaría General se encuentra ubicada en el nivel coordinador, teniendo como objetivo facilitar la labor del Pleno de Magistrados.

Tiene como tarea la atención, tramitación, coordinación, supervisión y asesoramiento en asuntos jurisdiccionales.

## 2. CUMPLIMIENTO DE LÍNEAS DE ACCIÓN

Para la Secretaría General en el Plan Operativo Anual 2018 relacionado con Plan Estratégico 2018 a 2022 se fijaron un total de cinco (5) líneas de acción, que corresponden a los ejes estratégicos 1, 3 y 4 del plan estratégico.

### EJE ESTRATÉGICO 1. MEJORAR LA GESTIÓN JURISDICCIONAL.

#### LA1. Elaboración de Guía de buenas prácticas.

Esta línea de acción tiene como objetivo adoptar una serie de estándares en la gestión jurisdiccional que cumplan con los parámetros establecidos en la Ley como son el debido proceso, la garantía de confidencialidad y la celeridad en la resolución de las causas de competencia del Tribunal. Se establecieron las bases del documento y se está trabajando en su contenido. Para esto se tomaron como referencia documentos similares utilizados en la jurisdicción ordinaria, tanto en Panamá como de otros países, y se hizo una adaptación a nuestra naturaleza de tribunal en sede administrativa.

La elaboración de esta guía, se inicio en el 2018 y se culminará en el año 2019.

#### LA2. Recopilación de Documentos de Consulta.

Como parte del objetivo de expedir fallos de calidad se busca la recopilación de documentos de

consulta que permitan complementar el análisis de los expedientes.

Para el año 2018 se previeron 3 actividades:

- Reorganización de la biblioteca del TAT.

Esta actividad ha sido cumplida y permite que todos los colaboradores del TAT puedan verificar en línea los libros, revistas, tesis, diccionarios, entre otros documentos de consulta tanto en físico como algunos en versión digital.

- Compendio de Precedentes de la Corte Suprema de Justicia en materia Tributaria.

Con el objetivo de contar con jurisprudencia en materia tributaria, en una fase inicial se compendiaron los precedentes de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia que se refieren a recursos que han sido de conocimiento del tribunal.

Posteriormente se completó la clasificación de los precedentes, teniendo en cuenta la instancia que los expidió, la fecha, materia y temas abordados en los mismos. Esta información ya se encuentra a disposición del área jurisdiccional del tribunal.

- Acceso a la base de datos de legislación y jurisprudencia.

Teniendo en cuenta que el acceso a bases de datos de jurisprudencia es una herramienta útil en el ejercicio de las funciones jurisdiccionales del tribunal, se investigó sobre el servicio de acceso a esa información que pudiera ser brindado al tribunal. Con la variante de darle prioridad a la legislación nacional y su registro histórico. Para lograr este objetivo, se contrató el servicio de acceso a una base de datos que permite el acceso a los Códigos Nacionales con el detalle de la modificación histórica de sus normas, acceso a la información diaria de la Gaceta Oficial así como la investigación de jurisprudencia nacional y extranjera.

#### LA5. Actualización periódica de plantillas.

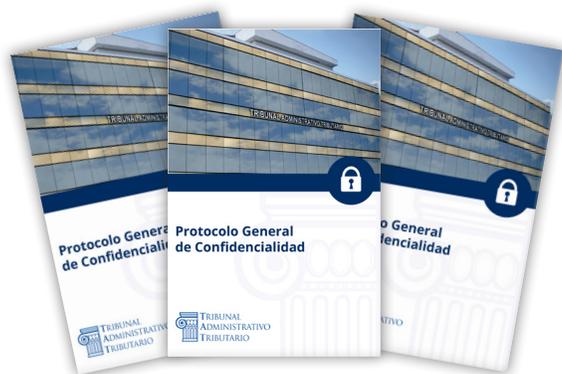
El cumplimiento del Plan estratégico, se revisaron las plantillas que de manera regular se utilizan en el sistema de expedientes del tribunal (SET) a las que se les hicieron modificaciones de forma que permitan hacer más práctica su utilización en la elaboración de las resoluciones de trámite de un expediente.

### EJE ESTRATÉGICO 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

#### LA1. Creación e implementación del Protocolo de Confidencialidad.

Otra de las acciones para garantizar el cumplimiento del deber de confidencialidad establecido en el artículo 722 del Código Fiscal, y en concordancia con la ley de transparencia y acceso a la información, se implementó un protocolo de confidencialidad para que cada servidor del tribunal conozca cómo se debe manejar la información que se genere en el ejercicio de sus funciones como también aquella que llegue a su conocimiento en el ejercicio de las mismas.

Se cumplió con la capacitación para todos los servidores del tribunal con el objeto de garantizar un adecuado manejo de la información que se genera en la institución así como de aquella que llega a nuestro conocimiento en el ejercicio de nuestras funciones. Se entregó a todos los colaboradores un ejemplar del protocolo con la finalidad de que puedan consultarlo ante cualquier duda que se pudiera generar en esta materia.



### EJE ESTRATÉGICO 4. POSICIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN.

#### LA1. Congreso Internacional de Derecho Tributario

Dentro de las acciones programadas dentro del marco del Plan Operativo Anual y del Plan Estratégico de la institución, se realizó en el mes de junio de 2018 el VI Congreso Internacional de Derecho Tributario que convocó a profesionales y contó con la participación de expositores nacionales e internacionales en una jornada académica de dos días en los que se trataron temas de actualidad entre los que destacamos “Los avances en el proyecto de factura electrónica”, “El uso indebido de los convenios de doble imposición” y la “Tipificación de la evasión fiscal”, entre otros.



## 6<sup>o</sup> CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO TRIBUTARIO

PANAMÁ, 13 Y 14 DE JUNIO 2018

## Unidad de Asesoría Legal.

### 1. METAS OPERATIVAS DEL POA

De acuerdo al Plan Operativo Anual 2018, esta unidad es responsable de realizar el inventario de procedimientos del tribunal y la guía para la elaboración de contratos.

#### 1.1 Inventario de procedimientos del Tribunal

Se realizó el inventario de procedimientos y disposiciones jurisdiccionales vigentes, teniéndose como indicadores de cumplimiento: el Registro Consecutivo de Acuerdos de Pleno, el compendio de Acuerdos de Pleno referentes a disposiciones jurisdiccionales vigentes y el compendio de Actas de Pleno que establecen disposiciones jurisdiccionales.

Además se formalizó la propuesta de procedimiento jurisdiccional, la cual se presentó a la Secretaria General para revisión y discusión por el Pleno en abril del 2018. El Pleno de Magistrados en la sesión de pleno n.º 28-2018, celebrada el día 1 de noviembre de 2018, estimó pertinente esperar los avances en la discusión del proyecto que establece el nuevo Código de Procedimiento Administrativo Tributario aprobado por el pleno de la Asamblea Nacional el 28 de enero de 2019, para contrastar ambos procedimientos y realizar los ajustes pertinentes, en consecuencia quedó pospuesta la aprobación del Acuerdo de compendio de procedimientos jurisdiccionales.

#### 1.2 Guía para la elaboración de contratos

Se estructuró el contenido de la guía y se inició la redacción del documento. La versión final del documento se presentó en diciembre de 2018.

### 2. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR ASESORÍA LEGAL.

#### 2.1 Contratos

Esta unidad elaboró 8 contratos, 7 de ellos para la prestación o renovación de servicios y 1 para la

renovación de arrendamiento de una de las sedes regionales. Se gestionó las respectivas firmas por las partes y se tramitó el refrendo de los contratos. Igualmente se formalizó la firma de 3 contratos amparados por Convenios Marcos regulados por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

#### 2.2 Informes de criterio jurídico

Atendiendo asignaciones del Pleno de Magistrados y otras consulta legales, se prepararon diez (10) informes de opinión legal, de los cuales 6 se refieren a temas jurídicos y 4 sobre análisis de aspectos administrativos, relacionados con los siguientes temas:

- Compendio de acuerdos de pleno y derogatorias requeridas.
- División de materia en materia de contrataciones públicas.
- Normativa aplicable al procedimiento de manejo de correspondencia y archivos del TAT.
- VI Congreso Internacional de Derecho Tributario.
- Tiempo compensatorio.

#### 2.3 Convenios marco de cooperación

Se realizó el trámite para el refrendo del Convenio marco de cooperación interinstitucional suscrito en diciembre de 2017, con el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas.

Se gestionó la firma y refrendo del Convenio marco de cooperación interinstitucional suscrito entre el Tribunal Administrativo Tributario y la Academia de Derecho Administrativo con una vigencia de 5 años a partir de su vigencia (fue refrendado el 21 de septiembre de 2018).

También se tramitó la firma del Convenio marco de cooperación interinstitucional suscrito entre Tribunal Administrativo Tributario y el Instituto de Estudio e Investigación Jurídica.

## Oficina de Planificación y Relaciones Internacionales.

### 1. INFORMACIÓN DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

EL Objetivo principal de la Oficina de Planificación y Relaciones Internacionales consiste en orientar, coordinar, conducir y facilitar el proceso de planificación institucional estableciendo los instrumentos y mecanismos técnicos que permitan la formulación, ejecución y control de planes programas y proyectos.

Entre sus funciones se encuentran:

- Coordinar, supervisar y evaluar la elaboración de los planes, programas y proyectos, consistentes con los objetivos y el plan estratégico del país.
- Asesorar y recomendar al Pleno de Magistrados del Tribunal lineamientos estratégicos sobre la política del proceso de coordinación y gestión de la Cooperación Técnica Internacional en el marco de las directrices establecidas por el Órgano Ejecutivo.
- Elaborar, aprobar y evaluar los planes y programas de Cooperación Técnica Internacional que se requieran para dar cumplimiento a las políticas aprobadas.

### 2. CUMPLIMIENTO DE LÍNEAS DE ACCIÓN.

Para la oficina de Planificación y Relaciones Internacionales en el Plan Estratégico 2018 a 2022 se fijaron un total de cinco (5) líneas de acción de las cuales cuatro (4) están incluidas en el Plan Operativo Anual del año 2018.

#### EJE ESTRATÉGICO 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

##### LA1. Elaborar el Plan Operativo Anual (POA)

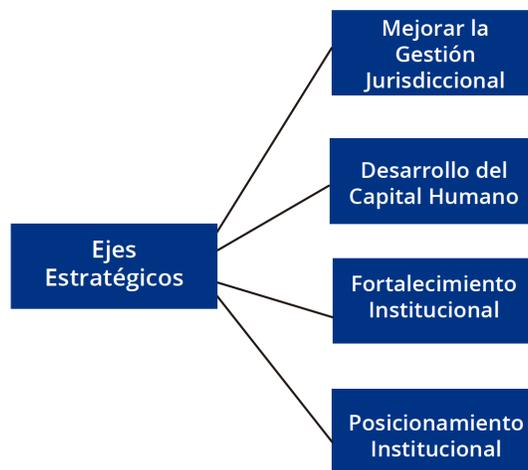
El Tribunal Administrativo Tributario generó su primer Plan Estratégico para el periodo 2013

-2017, portanto, en 2017 se realizaron las gestiones internas para la elaboración del Plan del siguiente quinquenio. Para ello, se realizó un diagnóstico institucional que permitió comprender nuestra posición, después de seis años de gestión y verificando los resultados del primer plan.

Esta segunda versión de Plan Estratégico fue producto del trabajo en equipo y permitirá optimizar la gestión del Tribunal Administrativo Tributario (TAT), a través de objetivos y estrategias definidas para estructurar la entidad a nivel financiero, estratégico y organizacional y además facilitar la toma de decisiones.

La metodología utilizada en la elaboración del Plan Estratégico 2018-2022 se fundamentó en la participación activa y representativa de las distintas áreas de trabajo del Tribunal Administrativo Tributario. Para la validación de la misión, visión y valores institucionales, se utilizó el instrumento de encuesta en la cual participó más del 90% de los servidores públicos del Tribunal.

En relación con la recepción de problemas y oportunidades de mejoras del Tribunal se utilizó inicialmente la metodología de lluvia de ideas promoviendo también la participación de más del 90% de los colaboradores, por lo cual se recibió opiniones de todas las unidades administrativas del TAT. Con estos insumos se dio inicio a las sesiones de trabajo en las cuales participaron doce (12) servidores públicos en representación de las distintas unidades administrativas.

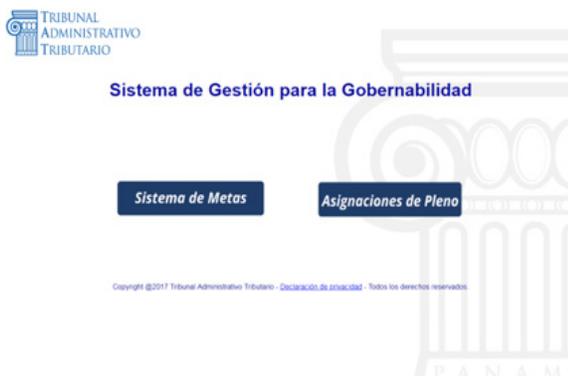


A partir de lo anterior se programó la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) a fin de que todas las actividades estén estructuradas de manera organizada. El POA 2018 fue formulado en diciembre 2017, aprobado e implementado a partir de enero 2018 y a partir de esa fecha se realizó el monitoreo del mismo.

La elaboración del Plan Operativo Anual del año 2019 inició su proceso, a partir del mes de octubre de 2018 y el mismo se validó en los meses de noviembre y diciembre de mismo año.

## **LA2. Utilizar adecuadamente el sistema de seguimiento de metas y proyectos (SIGOB)**

Esta línea de acción se encuentra ligada directamente al monitoreo del Plan Operativo Anual. Uno de los mecanismos de seguimiento del POA es el denominado Programa SIGOB a través del Módulo de Sistema de Programación y Gestión de METAS, dado que es un soporte informático que conecta el registro, comunicación y seguimiento de la información.



Quincenalmente se realizan reportes del sistema, que permiten verificar si los responsables de las acciones planificadas están realizando las mismas en el tiempo oportuno, también permite verificar si existe algún tipo de alerta o restricción que requiera el apoyo de otras instancias o incluso del nivel directivo.

El objetivo principal en este año consistía en que las unidades involucradas mantuviesen el sistema actualizado, para lo cual determinamos el índice de actualización del sistema.

Dicho índice se arrojó en atención a aquellas metas que no fuesen actualizadas en el sistema en un periodo superior a 10 días. Para el cierre del mes de octubre el índice de actualización fue de 98.73% lo que nos indica que es alto el uso y actualización del sistema.

## **LA3. Cumplir metas y proyectos (SIGOB).**

El cumplimiento de metas y proyectos implica el cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018, el cual se monitorea a través del Módulo de Sistema de Programación y Gestión de METAS. Ello se verifica con la realización de las acciones programadas.

La evaluación del cumplimiento de las metas y proyectos del año 2018 se realizarán al cierre del presente año, por tanto podremos incluir dichos resultados en las memorias del año 2019.

## **LA5. Realizar reuniones periódicas para el seguimiento de la ejecución presupuestaria y de metas**

Otra de las acciones para monitorear la ejecución del Plan Operativo Anual es la realización de reuniones con periodicidad quincenal. A esta Reunión se le denomina Mesa de Metas y está conformado por el comité de estrategia de metas:

- Secretario General
- Secretaria Administrativa
- Jefe(a) de Planificación
- Jefe(a) Institucional de Recursos Humanos
- Jefe(a) de Asesoría Legal
- Jefe(a) de Informática
- Jefe(a) de Relaciones Públicas

Este comité aborda los problemas que puedan presentarse para la ejecución de todos los proyectos del TAT, resolver restricciones, alertas, entre otros. En el período comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de octubre de 2018 se realizaron veinte (20) reuniones de mesa de metas.

## Oficina de Auditoría Interna.

### FUNCIONES DE LA OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA (OAI).

#### Objetivo:

El objetivo de la Oficina de Auditoría Interna (OAI) es el de promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes, con base a la normativa establecida y ejecución de acciones y actividades de control para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018 se realizaron diversas actividades las cuales se detallan en los siguientes cuadros:

ACTIVIDADES	Actividades realizadas		Totales	%
	Plan Anual	No Planificadas		
A/C Fase 1 (Planificación)	12	0	12	5.7
A/C Fase 2 (Ejecución)	15	0	15	7.1
A/C Fase 3 (Comunicación)	12	0	12	5.7
I/A Fase 4 (Terminadas)	11	0	11	5.2
Auditoría de seguimiento (Planeación)	3	0	3	1.4
Arqueos y trasposos	7	0	7	3.3
Iventarios/ Inspecciones	8	0	8	3.8
Rendición de Cuenta	1	0	1	0.5
Atenciones Laborales	102	41	143	67.5
Total de actividades	171	41	212	100.0
Porcentaje	80.7	19.3	100.0	100.0

El cuadro arriba presentado, muestra las actividades realizadas por la OAI. En él se aprecia que 171 actividades corresponden a las planificadas y 41 corresponden a actividades no planificadas, para un total de 212 actividades realizadas. Cabe destacar que para realizar una auditoría se debe contemplar 4 fases, las cuales se enumeraron de 1 a 4 y se contabilizaron para una mejor comprensión. El resto de las actividades corresponde a actividades alternas

ACTIVIDADES LABORALES (***)	Atenciones laborales brindadas		Totales	%
	Plan Anual 2018	No Planificadas 2018		
Consultas y Asesoramiento	0	0	0	0.0
SIGOB	0	40	40	18.9
A/V - Pleno	6	0	6	2.8
A/V - Secretaría General	0	0	1	0.0
A/V - Planificación	1	0	0	0.5
A/V - Asesoría Legal	0	0	0	0.0
A/V - Relaciones Públicas	3	1	4	1.9
A/V - Oficina de Auditoría Interna	34	0	34	16.0
Capacitaciones OAI	10	0	10	4.7
Acciones de personal OAI	8	0	8	3.8

ACTIVIDADES	Plan Anual	No Planificadas	Totales	%
A/V - Secretaría Administrativa	29	0	29	13.7
A/V - Recursos Humanos	6	0	6	2.8
Inducciones - RR-HH	5	0	5	2.4
A/V - Informática	0	0	0	0.0
A/V - Secretaría de Trámites	0	0	0	0.0
Total de actividades	102	41	143	

En este cuadro se puede apreciar en detalle las atenciones laborales que la OAI ha brindado a sus usuarios.

## Oficina Institucional de Recursos Humanos (OIRH)

### 1. INFORMACIÓN DE LA OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS.

Esta Oficina tiene por objetivo alinear las políticas de recursos humanos con la estrategia de la organización, con base en la normativa de la Administración de Recursos Humanos y directrices del Pleno de Magistrados para impulsar una gestión institucional basada en calidad y eficiencia del Recurso Humano.

### 2. CUMPLIMIENTO DE LÍNEAS DE ACCIÓN

Para la Oficina Institucional de Recursos Humanos en el Plan Estratégico 2018 a 2022 se fijaron un total de catorce (14) líneas de acción de las cuales cuatro (4) están incluidas en el Plan Operativo Anual del año 2018.

#### EJE ESTRATÉGICO 2. DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO.

##### LA1. Elaboración y ejecución del plan anual de capacitación.

La capacitación constante a los servidores públicos del Tribunal Administrativo Tributario, constituye un factor fundamental, cuya finalidad es mantener a su talento humano calificado y especializado, con la capacidad de actuar con autonomía y carácter técnico en la emisión de criterios y calidad de sus decisiones.

Se realizaron capacitaciones de gran incidencia en el personal tales como:

##### JORNADAS DE INDUCCIÓN.

El Programa de Inducción ha sido realizado de forma cíclica, a fin de que los servidores públicos de primer ingreso: personal administrativo y jurisdiccional sean capacitados en los temas que se detallan a continuación: Génesis y Origen del Tribunal Administrativo Tributario, Estructura del Tribunal Administrativo Tributario: Régimen Ético de los Servidores Públicos, Derechos y Obligaciones de los Servidores Públicos, Plan de Emergencia Institucional.

Para el año 2018, 13 fueron los servidores públicos que recibieron la inducción.

## CAPACITACIONES NACIONALES.

La capacitación externa en el Tribunal Administrativo Tributario, abarca Diplomados, Congresos, Seminarios, etc. dictados u ofrecidos por Entidades del Gobierno; Organizaciones y Empresas del Sector Privado altamente capacitadas, de las cuales destacan:

-Maestría en Derecho Administrativo, en la cual participaron 10 servidores públicos.

-Diplomado en Derecho Administrativo y fundamentos de la administración pública, del cual se beneficiaron 20 servidores públicos.

-Seminario Introductorio a las perspectivas actuales de la decisión judicial. En este programa participaron 5 servidores públicos.

-Curso básico de ética para servidores públicos, a este curso asistieron 59 servidores públicos.

## CAPACITACIONES INTERNACIONALES.

-Curso IBFD. Convenios de doble imposición y nuevas medidas anti-abuso en Latinoamericana a la luz de la Convención Multilateral para implementar BEPS. / 10°. Encuentro Regional Latinoamericano IFA, del cual participaron 5 servidores públicos.

-Participación en: XII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa - A.I.TFA.- y Congreso Iberoamericano Tributario, tema central "Hacia una Modernización de la Justicia Tributaria", de la cual participaron 2 servidores públicos.

**LA2. Divulgar periódicamente los planes de becas nacionales e internacionales relacionadas con las competencias del Tribunal de acuerdo a la oferta.**

La Oficina Institucional de Recursos Humanos, estableció la programación anual, para dar a

### LOGRO:

El 100 % de los servidores públicos del Tribunal fue capacitado.

conocer a los servidores públicos del Tribunal Administrativo Tributario, a través de correo circular, las oportunidades o convocatorias de becas, ofrecidas por los diferentes organismos nacionales e internacionales. Los anuncios fueron publicados una vez al mes.

**LA3. Actualizar el procedimiento de Reclutamiento y Selección.**

La Oficina Institucional de Recursos Humanos, con el objetivo de atraer personal idóneo y calificado a través del proceso de méritos y competencias, actualizó el procedimiento de reclutamiento y selección del Tribunal Administrativo Tributario.

Uno de los grandes avances y aportes positivos para el procedimiento, fue la aprobación por parte del Pleno de Magistrados, de la utilización de la herramienta denominada: Empleos Panamá, proyecto que lidera Mitradel; con el objetivo de contar con una herramienta a la vanguardia de reclutamiento de personal.

**LA4. Definir Criterios para el plan de sucesión del personal.**

Con el objetivo de contar con servidores públicos que sucedan o realicen las funciones de los servidores públicos, cuando estos se acojan a su tiempo de vacaciones, asistan a misiones oficiales, o se acojan a ausencias justificadas por permiso o licencia, entre otras acciones de personal, se estableció el Plan de Sucesión 2018.

**LA6. Brindar incentivos al personal.**

Para coadyuvar en el incremento de la productividad del personal se establecieron acciones dentro de los parámetros establecidos por el gobierno central para crear acciones que estimularan al personal a la excelencia de su trabajo. Dentro de las cuales se destaca el reconocimiento por asistencia y puntualidad.





**LA7. Realizar actividades de bienestar al servidor público.**

Para mantener y fortalecer las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del servidor público, se cumplió con el 100% de las actividades de bienestar programadas como factores motivacionales que posibiliten la identificación del funcionario con los propósitos institucionales.

**LA9. Capacitar a los jefes y al personal en general de las políticas de Reglamento Interno y elaborar una guía de responsabilidad.**

Con el objetivo de cumplir con el Plan Estratégico del Tribunal Administrativo Tributario, la Oficina Institucional de Recursos Humanos creó durante el año 2018 la guía de Responsabilidades de los Jefes de Unidades Administrativas según las políticas en materia de RRHH, contenidas en el Reglamento Interno y de Administración de Recursos Humanos. Las capacitaciones se realizarán en el año 2019.

**LA10. Elaborar un diagnóstico /plan de dotación de personal.**

Con el objetivo de cumplir con esta línea de acción, la OIRH procedió a realizar reuniones con los jefes de las diferentes unidades administrativas, para conocer las necesidades de personal en cada área (diagnóstico). Con el insumo recabado, se evaluó y desarrolló el plan de dotación 2019.

**EJE ESTRATÉGICO 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.**

Para el cumplimiento de las líneas de acción relacionadas con este eje estratégico se elaboraron los siguientes manuales:

- Manual de Inducción.
- Manual de Cargos.
- Manual de Políticas Internas.

**Oficina de Relaciones Públicas.**

**1. INFORMACIÓN DE LA OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS.**

Objetivo:

Coordinar las actividades de divulgación, promoción institucional y desarrollo de relaciones e intercambio a nivel nacional e internacional con los grupos de interés, con base en los lineamientos establecidos por el Pleno de Magistrados, para contribuir a la buena imagen y la efectividad de las estrategias de comunicación del Tribunal.

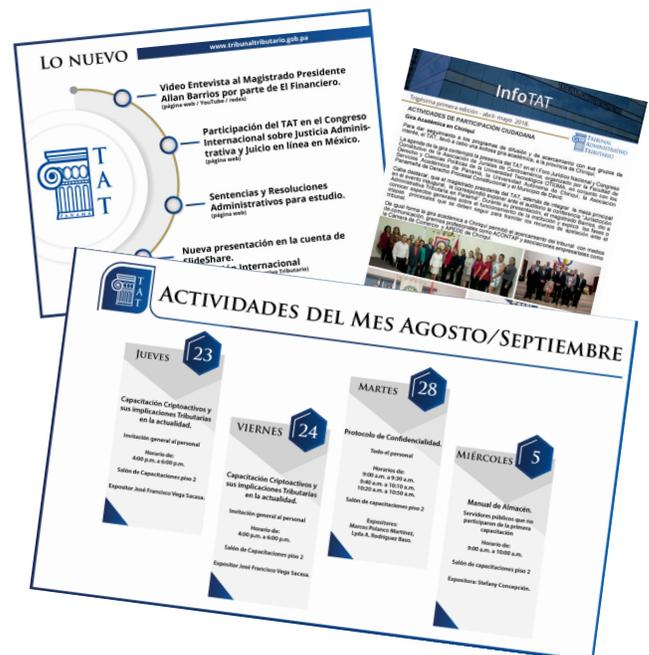
**CUMPLIMIENTO DE LÍNEAS DE ACCIÓN.**

En el Plan Estratégico 2018-2022 se fijaron un total de 4 líneas de acción para la oficina de Relaciones Públicas, las cuales, a su vez, están incluidas en el Plan Operativo Anual 2018.

**EJE ESTRATÉGICO 2. DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO.**

**LA8. Elaborar el Plan de Comunicación Interna.**

La Oficina de Relaciones Públicas desarrolló durante el año diversas acciones de comunicación interna utilizando diversas herramientas entre las que figuran: correos electrónicos, murales y boletines informativos entre otras. Tales actividades se programaron con el propósito de familiarizar al talento de nuevo ingreso con la institución, sus funciones y competencias, además de reforzar el conocimiento de estos aspectos entre todos los servidores públicos.



En este sentido, se coordinó además la producción de videos institucionales orientados a reforzar la comunicación interna del Tribunal Administrativo Tributario (TAT).

Para la producción del material audiovisual se tomó como referencia el contenido del manual de inducción elaborado por la Oficina Institucional de Recursos Humanos así como el pasquín titulado ¿Conoce el recurso de apelación en el Tribunal Administrativo Tributario?.

Cabe destacar que dichas producciones están orientadas a fortalecer la identidad institucional y el sentido de pertenencia de los servidores públicos del TAT.



### **EJE ESTRATÉGICO 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

#### **LA 20. Elaborar políticas de Responsabilidad Social del TAT**

El Tribunal Administrativo Tributario consciente de que, como institución pública, tiene la responsabilidad de brindar un servicio de calidad a los ciudadanos consideró oportuno integrar a su plan estratégico un enfoque de Responsabilidad Social Institucional (RSI).

Si bien es cierto la RSI es inherente a las funciones de las entidades gubernamentales, puede correrse el riesgo de que, al no estar definidas como políticas oficiales, no se valoren en su justa dimensión y se pasen por alto aspectos importantes que pueden afectar la reputación de la organización.

En este contexto, el Tribunal Administrativo Tributario desarrolló una propuesta para definir su política de RSI, a fin de alinear su filosofía institucional (misión, visión y valores) con cada uno de sus principales grupos de interés tomando como guía aspectos que aluden, específicamente, al ámbito de las empresas públicas y son los que a continuación se describen.

- Transparencia y prácticas anticorrupción.
- Desarrollo del capital humano.
- Relaciones con los grupos de interés
- Fortalecimiento de la comunidad y cuidado del medio ambiente.

### **EJE ESTRATÉGICO 4. POSICIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN.**

#### **LA 3. Elaboración de un plan de relacionamiento con entidades nacionales e internacionales.**

La relación de toda organización con sus grupos de interés es fundamental para el logro de sus objetivos en materia de comunicación, reputación y de gestión entre otros muchos beneficios.

De allí la importancia que tiene esta línea de acción para la Oficina de Relaciones Públicas, la cual tiene entre sus funciones alinear los esfuerzos que todas las unidades administrativas realizan en esta dirección.

**Internacionales:** entre las actividades de carácter internacional están:

#### **XII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa (AITFA):**

En el marco del Congreso Iberoamericano Tributario, celebrado en Lima, Perú, tuvo lugar la XII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa (AITFA).



Durante la citada reunión, se escogió a los representantes del Consejo Directivo para el bienio 2018-2020, el cual será presidido por el Magistrado Allan Poher Barrios, presidente del Tribunal Administrativo Tributario de Panamá, y estará integrado además por la Dra. Zoraida A. Olano Silva, Presidenta del Tribunal Fiscal de Perú, el Licenciado Daney D. Valdivia Coria, Director Ejecutivo de la Autoridad de Impugnación Tributaria de Bolivia con el cargo de consejeros como parte de sus responsabilidades el TAT tendrá a cargo la organización de la XIII Asamblea General Ordinaria de la AITFA, a realizarse en 2020, en nuestro país.



Esta distinción ofrece grandes oportunidades a Panamá, entre las que destacan la posibilidad de recibir a jueces y magistrados de todas partes del mundo para compartir experiencias con los profesionales locales y familiarizarnos con las nuevas tendencias en materia tributaria.

**Convención Multilateral para implementar BEPS” organizado por la Oficina Internacional de Documentación Fiscal (IBFD por sus siglas en inglés).**

Del 21 al 25 de mayo de 2018, tuvo lugar en la ciudad de San José Costa Rica, el “10° Encuentro Regional Latinoamericano” convocado por la International Fiscal Association (IFA). En el marco de este evento se desarrolló también el curso “Convenios de doble imposición y nuevas medidas anti-abuso en Latinoamérica a la luz de la Convención Multilateral para implementar BEPS” organizado por la Oficina Internacional de Documentación Fiscal (IBFD por sus siglas en inglés).

La delegación del TAT integrada por el magistrado presidente Allan Barrios Rosario, el Secretario General Marcos Polanco Martínez y los asistentes

de magistrado, Gladys Justavino, D´Jilmar Jiménez y Nelson Gutiérrez participó de ambos eventos académicos.



**Nacionales:** entre las actividades en el ámbito nacional están:

**Jornada de Actualización Jurídica (Colegio de Abogados):** Correspondió al magistrado presidente Allan Barrios Rosario y a la magíster Gladys Justavino, representar al TAT como expositores invitados.

**Jornada de Actualización Tributaria (ACONTAP):** El evento realizado bajo el lema, “El Contador ante los cambios y retos tributarios” contó con la participación de destacados expositores, entre los cuales figuró el magistrado Allan Barrios Rosario, con la ponencia “El Procedimiento Administrativo Tributario”.



**Conversatorio con agremiados de ACONTAP, Cámara de Comercio y APEDE Chiriquí:**

Durante estas reuniones se abordaron temas relacionados con las generalidades del TAT y se expuso el interés institucional de generar intercambio académico de mutuo beneficio, entre otros).

**Visita de Estudiantes de Unachi a la Sede Regional de Oriente:** se atendió en las a un grupo de estudiantes de la UNACHI a quienes se les impartió una breve capacitación sobre las generalidades del TAT.

**Visita de Estudiantes de Unachi a la Sede Central del TAT:** La ocasión fue propicia para explicar a los estudiantes “la importancia de la preparación de papeles de trabajo y del dictamen del auditor en el desarrollo de la auditoría” conferencia dictada por dictada por el magistrado Allan Barrios Rosario.



**Conferencias magistrales en la Procuraduría de la Administración:** En esta oportunidad, se dictó la conferencia magistral: “La anulación de los contratos administrativos afectados por actos de corrupción”.

**Plataforma 311:** La ORP participa de las reuniones de coordinación que realiza los encargados de esta plataforma institucional a fin de cumplir con los principios de participación ciudadana.

**Informes de Antai:** Como parte del compromiso institucional con la transparencia el TAT ha seguido los lineamientos establecidos por Antai actualizando mensualmente el contenido de la página web, logrando mantener un promedio de 99.67% en los informes publicados por esta entidad evaluadora.

#### **Stands informativos:**

La ORP coordinó el alquiler de stands informativos en actividades organizadas por importantes asociaciones como el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Panamá y el Ministerio de Comercio e Industrias (Chiriquí).



#### **LA 4. Plan de divulgación institucional**

El posicionamiento de la institución como referente en derecho administrativo y tributario además como modelo de la gestión gubernamental de excelencia es uno de los ejes fundamentales del plan estratégico 2018-2222 del TAT.

Para el logro de este objetivo, la Oficina de Relaciones Públicas tiene la responsabilidad de articular un plan de divulgación institucional integral el cual incluye 6 metas intermedias, que a continuación detallamos:

**Boletín Especializado:** Desarrollo de un boletín anual que incluye un resumen de la labor institucional del TAT además de información relevante en materia tributaria.

**Memoria Anual:** La Oficina de Relaciones Públicas tiene entre sus tareas recopilar y consolidar los informes de cada unidad administrativa con el propósito de diagramar e imprimir la memoria anual institucional que debe ser distribuida a la Asamblea Nacional en cumplimiento de la ley y los principios de transparencia en la gestión pública.

**Monitoreo de Medios:** corresponde a la ORP, gestionar las suscripciones anuales con los periódicos de circulación nacional y los proveedores de televisión por cable a fin de contar con los insumos necesarios para realizar el monitoreo diario de medios y de esta manera informar a las autoridades del TAT sobre la temas de actualidad nacional y que son de interés del tribunal.

**Participación en eventos de difusión:** Durante este periodo la Oficina de Relaciones Públicas gestionó la participación del TAT en diversos eventos y giras académicas además de dar cobertura a un importante número de actividades de difusión. A continuación el detalle de las mismas:

## Giras Académicas:

**Oteima Universidad (Chiriquí):** Para dar seguimiento a los programas de difusión y de acercamiento con sus grupos de interés, el TAT, llevó a cabo una exitosa gira académica, a la provincia de Chiriquí, para participar en el I Foro Jurídico Nacional y Congreso Constitutivo de la Asociación de Juristas de Centroamérica, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Tecnológica OTEIMA, en conjunto con los Servicios Académicos de Panamá, la Universidad Autónoma de Chiriquí, la Asociación Panameña de Derecho Procesal Constitucional y el Municipio de David.

Este encuentro académico que tuvo lugar del 3 al 5 de mayo de 2018 en la Escuela Municipal de Bellas Artes de la ciudad de David reunió a un selecto grupo de expositores, entre los que destacan el magistrado Allan Barrios Rosario.

**Jornada Académica CRU de Veraguas:** La Jornada Académica de Derecho Tributario realizada en el Paraninfo del Centro Regional Universitario de Veraguas (CRUV), se desarrolló con el objetivo de promover la discusión y el estudio de temas tributarios con estudiantes y docentes de las Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y de la Escuela de Contabilidad del citado centro de enseñanza superior.

Los temas tratados en la primera parte de la agenda académica versaron sobre “Teoría General del Derecho Tributario” a cargo de la magíster Melisa Camargo Menal; “Impuesto sobre la Renta” expuesto por el magíster Gilberto Hernández; “Reformas en materia de Impuesto Inmueble” desarrollado por el magistrado Allan Barrios Rosario y la “Potestad sancionadora del Estado y equipos fiscales” a cargo del magíster D’Jilmar Jiménez Aguilar.

Los ejes temáticos abordados en la segunda parte del programa se refirieron a “El Procedimiento Administrativo Tributario”, a cargo del magistrado Allan Barrios; “Las tercerías, incidentes y excepciones en los procesos de cobro coactivo de la DGI: su tramitación” explicado por el magíster Luis Chanis y “Tributación Internacional” desarrollado por los magísteres Nelson Gutiérrez y Gladys Justavino.



## Foros y Convenciones:

En cumplimiento de sus metas estratégicas, el Tribunal Administrativo Tributario participó otros eventos como el Foro Tributario, organizado por el periódico El Financiero, el Seminario de Derecho organizado por la UAM, la XII Convención Anual de Contabilidad organizada por el Colegio de CPA, los programas académicos organizados en el marco de la celebración del Día del Abogado en ISAE Universidad y la UAM así como en el Congreso Panameño de Derecho Procesal Constitucional, organizado por (ISAE Universidad).

## Cobertura de actividades institucionales internas y externas:

-VIII versión del Premio Nacional a la Innovación Gubernamental 2017-2018 (AIG).



-Presentación del proyecto de ley de Código de Procedimiento Tributario (Asamblea Nacional).



-Capacitaciones organizadas por la Oficina Institucional de Recursos Humanos.



### Plan de Medios:

Para contribuir al posicionamiento del tribunal en los medios de comunicación social del país, la ORP gestionó la compra de 21 pautas publicitarias en periódicos especializados en temas económicos y financieros, así como la transmisión de 990 cuñas radiales (430 en emisoras locales, 280 en emisoras de provincias centrales y 280 en emisoras de Chiriquí).

De igual forma se contrató la inclusión de 4 *bumpers* publicitarios en El Financiero TV.

Cabe destacar que para promover el VI Congreso Internacional de Derecho Tributario, se propuso el uso de redes sociales. En este sentido se creó una cuenta en Instagram y se reforzó la cuenta de LinkedIn, la cual fue creada originalmente para la publicación de vacantes. La estrategia de promoción se desarrolló en tres etapas: campaña de expectativa (antes del evento), campaña de actualización (durante el evento) y campaña de seguimiento (finalizado el evento).

En virtud de los resultados obtenidos con las citadas redes sociales, se decidió continuar publicando contenidos de interés académico e institucional.



## Unidad de informática.

### 1. INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA.

El Objetivo principal de la Unidad de Informática consiste en facilitar a todos los usuarios, los recursos tecnológicos necesarios para el desarrollo de sus labores diarias que garanticen el flujo de información y procesamiento de datos.

Entre sus funciones se encuentran:

Mantener un recurso informático actualizado acorde a los avances tecnológicos, a través de la adquisición de modernos equipos, brindar asistencia técnica al usuario cuando lo requiera, elaborar planes, programas y proyectos para garantizar el desarrollo y adquisición de herramientas que faciliten, modernicen y reduzcan el tiempo de desarrollo de las labores diarias, salvaguardar toda la información que se genere a través de políticas de respaldo de información en medios magnéticos, tanto a nivel interno como externo y brindar asesoría técnica y especializada.

### 2. CUMPLIMIENTO DE LÍNEAS DE ACCIÓN.

Para la Unidad de Informática en el Plan Estratégico 2018 a 2022, se fijó una línea de acción cónsona al Plan Operativo Anual del año 2018.

### EJE ESTRATÉGICO 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

#### LA6. Elaboración de plan de mantenimiento informático (Hardware-Software).

La Unidad de Informática del Tribunal Administrativo Tributario (TAT), en aras de mantener un recurso tecnológico a la vanguardia, garantizando una buena gestión, manejo y control dentro de su línea de acción; enfoca sus esfuerzos en la elaboración de un plan de mantenimiento Informático (Hardware-Software), que cubra todas las necesidades del Tribunal, es por ello que segmentamos su ejecución de acuerdo a los siguientes metas intermedias:

A finales del año 2017 en el mes de noviembre, se completó el proyecto de adquisición e implementación de un sistema integral de control y seguimiento de visitantes, cuya función es la mantener un registro completo de todas las personas que ingresan al Tribunal. El mismo consiste en capturar la información contenida en la cédula o licencia de conducir a través de la captura de su código QR o código de barras, registrar su huella digital y la toma de fotografía; esto se registra en la base de datos del sistema y queda grabada permanentemente.

Durante el actual período 2018, se puede mencionar las distintas metas intermedias que fueron gestionadas:

#### **Licenciamientos:**

El plan de licenciamiento busca garantizar la continuidad de uso actualización y soporte de los programas adquiridos por el Tribunal (Software), los cuales requieren ser renovados de manera anual, bienal y en ocasiones trienal. Algunas de las licencias que fueron renovadas durante el presente año podemos mencionar:

Suscripción de licencia para equipos filtrador web, Licencias de correo electrónico Google Apps, Utilitarios para equipos Mac, Base de Datos Oracle, Licencia ESET antivirus y Licencia para el parcheo de equipos.

#### **Servicios de Transmisión de Datos:**

Mediante el servicio de transmisión de datos se busca mantener los enlaces de comunicaciones entre el Tribunal, sus distintas sedes regionales y las empresas proveedoras: Cable & Wireless y Cable Onda. Se basa principalmente en la contratación de un ancho de banda determinado por sede, a través del cual fluye la información y se brinda un intercambio de datos. Estos servicios se brindan de manera ininterrumpida a través de todo el año.

#### **Servicio de Arrendamiento o Alojamiento:**

Es un espacio disponible dentro de la infraestructura de la AIG (Data Center), en donde

las instituciones gubernamentales contratan servidores virtuales, espacio de almacenamiento y servicios varios, para suplir la demanda de recursos informáticos a través de enlaces a una ubicación externa. Se adquieren bajo la figura de contratación de servicios entre la institución y el proveedor.

#### **Servicio de Mantenimiento y Soporte:**

Tiene como objetivo garantizar el funcionamiento y continuidad de las operaciones desarrolladas a nivel de los equipos (Hardware), sus configuraciones, extensión de su tiempo de vida útil mediante la renovación de la garantía de fábrica que incluya cambio de piezas; así como de los sistemas (Software), con disponibilidad de horas de consultoría para nuevos requerimientos, corrección de errores propios de la herramienta y modificaciones en general.

#### **Proyectos, Adquisición de Equipos y/o Licencias:**

Sección que agrupa todas aquellas iniciativas de modernización consideradas implementar durante el período correspondiente. Igualmente se incluye la adquisición de todo tipo de implementos varios para soporte de Hardware y Software, con el propósito de suplir la demanda que pudiese surgir en el transcurso del año de gestión. Algunos de los proyectos considerados para este período y que fueron concluidos exitosamente podemos mencionar: Implementación de la Hora Nacional Oficial de la República de Panamá a través de la interconexión con el reloj atómico del CENAMEP (Centro Nacional de Metrología), Adquisición de plataforma para virtualización de equipos y realización de backup´s y movimiento de equipos virtuales, primera fase de adquisición de Estaciones de Trabajo para la renovación de equipos con más de seis años de uso, reemplazo de computador utilizado para el sistema de video vigilancia en la sede de provincias centrales, adquisición de Certificados Digitales para servidores del Tribunal y compra de Unidad de almacenamiento masivo (NAS), para la oficina de Relaciones Públicas.

#### **LOGRO:**

La Unidad de Informática cumplió con el 100% de actividades aprobadas por el pleno.

## Secretaría Administrativa

### **E3 01. Fortalecimiento Institucional:**

Cumplir con la administración del presupuesto acorde a las metas institucionales. Cumpliendo con las normas de presupuesto vigentes y las metas propuestas a través del Plan Operativo Anual para el manejo del presupuesto para la vigencia 2018.

El año 2017 cerramos la ejecución anual en un 87%. Con relación a la vigencia de 2018, al 31 de octubre el Tribunal Administrativo Tributario tuvo una ejecución de su presupuesto asignado de 80% y se estimó cerrar esta vigencia con 85% del presupuesto.

Otras líneas de acción desarrolladas son las siguientes:

#### **LA7. Elaboración de Plan de Seguridad del Tribunal:**

Con el objetivo de mantener las instalaciones y bienes del Tribunal bajo las medidas de seguridad, se ha actualizado han ejecutado los siguientes documentos y acciones:

**1.1 Plan de Seguridad:** Para poder cumplir con este plan se ha actualizado el Plan de Seguridad existente y adicional se ejecutaron acciones tendientes al cumplimiento en un 91% de estas medidas.

#### **LA9. Elaboración / Actualización de un plan de mantenimiento del los bienes, servicios e instalaciones del TAT:**

El objetivo primordial de esta unidad es garantizar la sostenibilidad de las instalaciones, bienes y servicios del Tribunal Administrativo Tributario, motivo por el cual se desarrollaron las siguientes estrategias:

**1.1.Elaboración y cumplimiento de un plan nacional de mantenimiento general de las estructuras del Tribunal Administrativo Tributario:**

Este Plan de Mantenimiento ha permitido darle mantenimiento preventivo a las estructuras, equipos de aires acondicionados y equipo rodantes, entre otros, con el unico objetivo de cuidar las instalaciones y alargar la vida útil de los bienes respetivamente.

**1.2.** Se han realizado los cambios de mobiliario según las proyecciones con el fin de lograr que los colaboradores cuenten con las herramientas de trabajo y mobiliario adecuados.

#### **LA13. Elaboración de Guía de Servicios de Administración:**

La Secretaría Administrativa ha desarrollado siete (7) Portafolios de Servicios, documentos en los que se muestran los diferentes servicios que brinda y realiza cada unidad y área de la Secretaría Administrativa del Tribunal Administrativo Tributario, presentando en detalle cada servicio que se presta a los clientes internos y externos que se atienden en dichas unidades.

Igualmente se detallan los atributos de calidad que debe tener el producto resultante del servicio prestado y los clientes que se atienden en cada uno. Finalmente se anexa la base legal que reglamenta estos servicios y un pequeño glosario de términos con la finalidad de facilitar la comprensión de la lectura.

Estos portafolios ya se encuentran en las carpetas compartidas del TAT, logrando que todo funcionario del TAT tenga acceso a los portafolios.

A continuación, se detalla un extracto de los proyectos en los cuales se nos ha invitado a participar como entidad piloto durante la vigencia 2018:

**1.Conciliaciones Bancarias en ISTMO:** El Tribunal Administrativo Tributario fue llamado a participar como entidad piloto para trabajar las conciliaciones bancarias en el Sistema ISTMO, actualmente hemos entregado toda la documentación al MEF y la misma está en evaluación.

2. Academia Virtual: El Ministerio de Economía y Finanzas en el afán de brindar un mejor servicio a sus usuarios (entidades) se encuentra desarrollando el programa de capacitación Academia Virtual.

Este nuevo mecanismo de enseñanza busca:

- Reducir los costos de capacitación,
- Aumento de calidad,
- Estandarizar,
- Flexibilizar los horarios,
- Capacitación oportuna, entre otras múltiples ventajas.

El Tribunal Administrativo Tributario es parte de las entidades elegidas por el MEF para formar parte del piloto de desarrollo y mejoramiento de esta herramienta de capacitación, para luego lanzarla a nivel nacional.

## Unidad de Presupuesto.

**Objetivo:** Garantizar y conducir un sistema presupuestario que responda a las necesidades y permitan la nacionalización del gasto, con base a lo establecido en las Normas Generales de Administración Presupuestaria que dicta el Presupuesto General del Estado, en función a los objetivos del Tribunal.

La orientación de esta unidad implica el manejo eficiente de los recursos asignados, para cumplir con los principios de legalidad, transparencia, eficacia, publicidad y responsabilidad en materia presupuestaria.

Durante los meses de noviembre y diciembre 2017, se logró realizar con éxito el cierre fiscal del año 2017, cuyos recursos presupuestarios eran de 3 009 954 balboas, y cumplir así con los gastos de funcionamiento desglosados de la siguiente manera: a «Servicios personales», le correspondió el 62.59% (1 883 769 balboas); a «Servicios no personales» el 27.07% (814 760 balboas); a «Materiales y suministros» le correspondió el 3.88% (116 883 balboas); a «Maquinaria y equipo» 4.87% (146 479 balboas); y a las «Transferencias corrientes», el 1.59% (47 887 balboas); los cuales fueron asignados en su totalidad, y de esta suma se comprometió el 88% , o sea, 2 642 286.94 balboas; el saldo devengado es de 128 437.07 balboas y se pagaron 2 478 052.01 balboas, por lo que la ejecución fue del 87% , es decir, la suma de 2 606 489.08 balboas (ver cuadro N°.1).

En cuanto al periodo que corresponde a la vigencia fiscal 2018, del presupuesto autorizado a octubre 2018, que era de 3 125 000 balboas, del cual 100% estaba dirigido a «Funcionamiento». Su distribución era la siguiente: a «Servicios personales» le corresponde 61.46% (1 920 769 balboas); a «Servicios no personales», el 25.93% (810 427 balboas); a «Materiales y suministros», el 5.24% (163 695 balboas); a «Maquinaria y equipo» el 5.95% (186 024 balboas) y a «Transferencias corrientes» el 1.41% (44 085 balboas).

Del presupuesto autorizado a octubre de 2018, fue asignado el 87.92% (2 747 570.34 balboas). De esta suma, se comprometió el 86.13% (2 366 527.14 balboas); se encuentran en devengado 104 337.84 balboas y se pagaron 2 080 676.59, por lo que la ejecución fue del 79.53%, es decir, de 2 185 014.43 (ver cuadro N°.2).

### LOGROS:

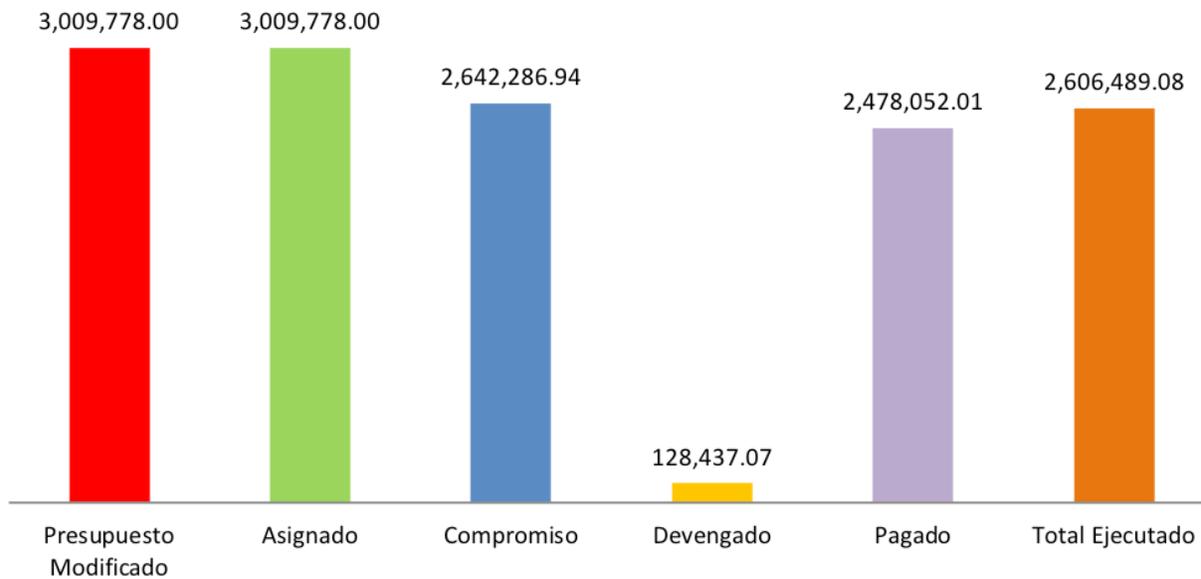
•Entrega puntual de los informes mensuales de presupuesto, atendiendo a las normas establecidas para tales propósitos.

•Redistribución y traslado oportuno del presupuesto para atender el 100% de las solicitudes de pedido.

•Confección y entrega del anteproyecto de presupuesto 2019.

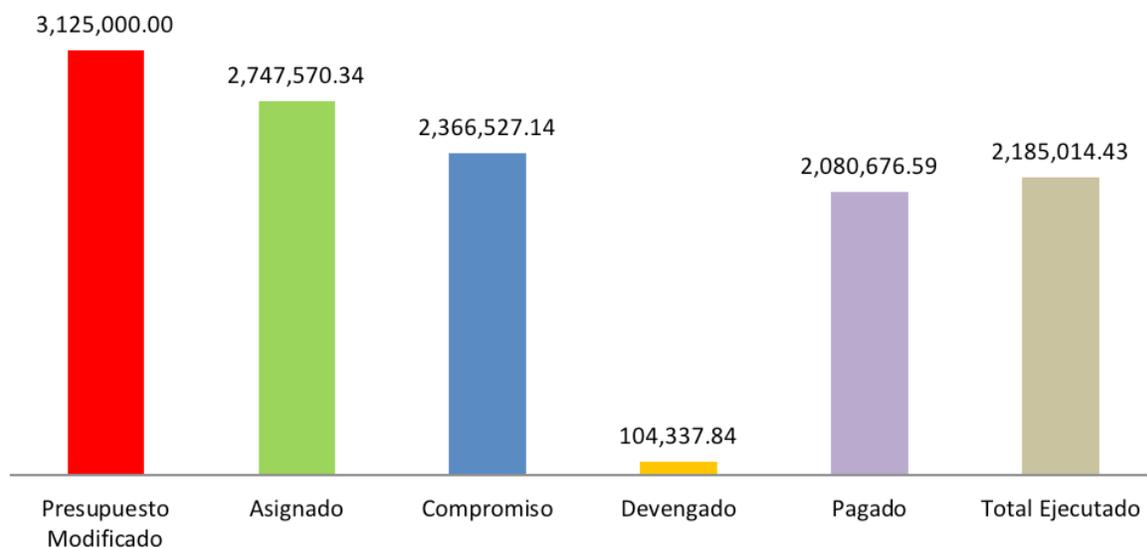
**Cuadro N.º 1**  
**Cuadro de Ejecución presupuestaria por grupo de gasto**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**



**Cuadro N.º 2**  
**Cuadro de Ejecución presupuestaria por grupo de gasto**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**AL 31 DE OCTUBRE DE 2018**



## Unidad de Compras y proveduría.

### Objetivo:

Gestionar la adquisición de bienes y servicios, con base a las reglamentaciones, políticas y directrices establecidas para suplir las necesidades de las diferentes unidades administrativas del Tribunal.

### Funciones:

- Tramitar solicitudes de bienes y servicios mediante el sistema de compra al crédito y al contado y el sistema de caja menuda.
- Preparar información para incluir en anteproyecto de presupuesto de compras de materiales, equipo e insumos y contrataciones programadas.
- Elaborar programa anual de compras y contrataciones, considerando el presupuesto recomendado, previa aprobación del Pleno y coordinando por la Secretaría Administrativa.
- Organizar la celebración de actos públicos requeridos para la selección de contratistas.

### Solicitudes de bienes y servicios

del 1-11-2017 al 31-10-2018

Unidad solicitante	Recibidas	Tramitadas	Anuladas
Bienes Patrimoniales	2	2	1
Oficina de Asesoría legal	3	2	1
Oficina de Auditoría Interna	1	1	0
Ofina de Planificación	4	4	0
Oficina de Recursos Humanos	88	72	12
Oficina de Relaciones Públicas	63	59	4
Magistrado presidente	6	4	2
Magistrada vicepresidenta	3	3	0
Magistrada vocal	1	1	0
Sección de Almacén	60	60	0
Secretaría Administrativa	14	11	3
Secretaría de Trámites	1	1	0
Secretaría General	24	23	1
Unidad de compras	0	0	0
Unidad de Informática	74	71	3
Unidad de Presupuesto	2	2	0
Unidad de Servicios Generales	70	67	3
Unidad de Tesorería	0	0	0
Unidad de Contabilidad	0	0	0
Unidad Técnica Tributaria	0	0	0
<b>Total</b>	<b>416</b>	<b>386</b>	<b>30</b>

### LOGRO:

Porcentaje de  
solicitudes  
tramitadas

93%

Porcentaje de  
solicitudes  
anuladas

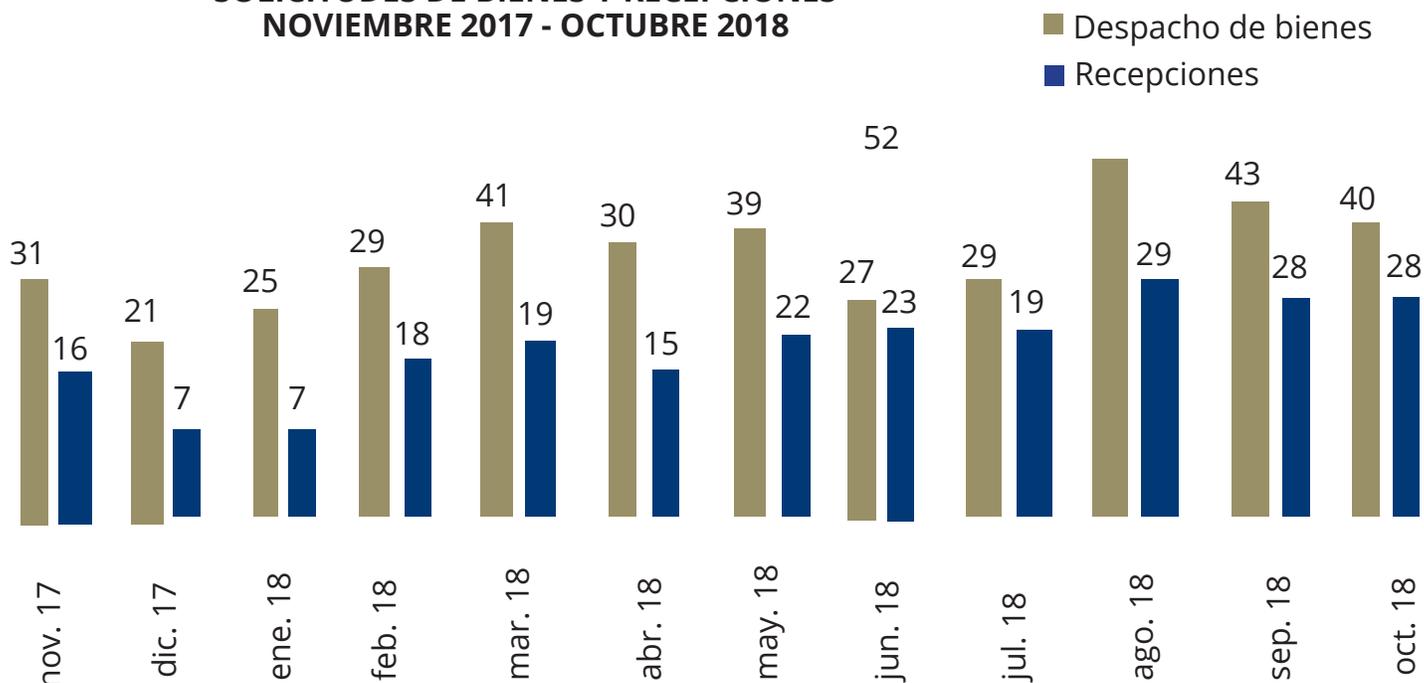
7%

Las solicitudes de pedidos anuladas se deben a que el bien o servicio ya no es requerido por la unidad solicitante o son devueltos para que se realicen correcciones.

## Unidad de Almacén

La sección de almacén es aquella encargada de recibir, registrar y entregar cada uno de los materiales y equipos necesario para el buen funcionamiento de las instalaciones del Tribunal Administrativo Tributario. La sección de almacén está obligado a comunicar a la unidad contabilidad por medio de recepciones sobre cada bien que entra a la institución y a su vez, por medio de la solicitud de bienes registra la cantidad y descripción del bien que se entrega.

### SOLICITUDES DE BIENES Y RECEPCIONES NOVIEMBRE 2017 - OCTUBRE 2018



El periodo que comprende desde noviembre 2017 a octubre 2018 se realizaron 407 solicitudes de bienes y 231 entradas al almacén.

Como metas cumplidas en el año 2018, tenemos la implementación del manual de procedimientos para la recepción, custodia y despacho de bienes en el almacén avalado por la Contraloría General de la República, en junio del 2018.

#### LOGROS:

Porcentaje desolicitudes atendidas

100%

•Se logró el abastecimiento oportuno del almacén garantizando en funcionamiento adecuado de las unidades.

## Unidad de Bienes Patrimoniales

**Objetivo:** Registrar y actualizar permanentemente el inventario de los bienes e inmuebles, con base a las reglamentaciones establecidas para mantener información de los bienes patrimoniales propiedad del Tribunal.

La Sección de Bienes Patrimoniales del Tribunal Administrativo Tributario cuenta con los inventarios de Activos Fijos y Bienes no amortizables, los cuales se actualizan cada día en detalle y se revisan con la Unidad de Contabilidad a efecto de mantener la consistencia entre el inventario físico y los registros contables.

Esta Sección está comprometida en incorporar, mantener y actualizar en el inventario correspondiente todos los bienes adquiridos por el TAT y coordinar los procesos previos a los actos relacionados con las afectaciones patrimoniales (movimientos patrimoniales), con las oficinas que tienen que ver con dicha actividad y con la Unidad de Contabilidad institucional.

Cada semestre se cumple efectivamente con la remisión de los inventarios de Activos Fijos y Bienes no amortizables, que se encuentran bajo la custodia del Tribunal Administrativo Tributario, a la Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado, del Ministerio de Economía y Finanzas, avalado por la Secretaría Administrativa y la Unidad de Contabilidad.

### INVENTARIO CONSOLIDADO DE ACTIVOS FIJOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2018

CUENTA	V. ADQUISICIÓN	DEPREC. ACUM.	V. LIBROS
Transporte	400,054.56	265,371.28	134,682.78
Equipo de oficina	15,251.24	9,600.23	5,651.01
Maquinaria, equipos y otros	429,980.73	343,215.41	86,765.32
Muebles y enseres	206,548.52	110,070.70	96,477.82
Aplicaciones informáticas	89,648.30	0.00	89,648.30
Obras de arte	6,566.50	0.00	6 566.50
Otros bienes culturales	3,488.00	0.00	3 488.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,151,537.35</b>	<b>728,257.62</b>	<b>423,279.73</b>

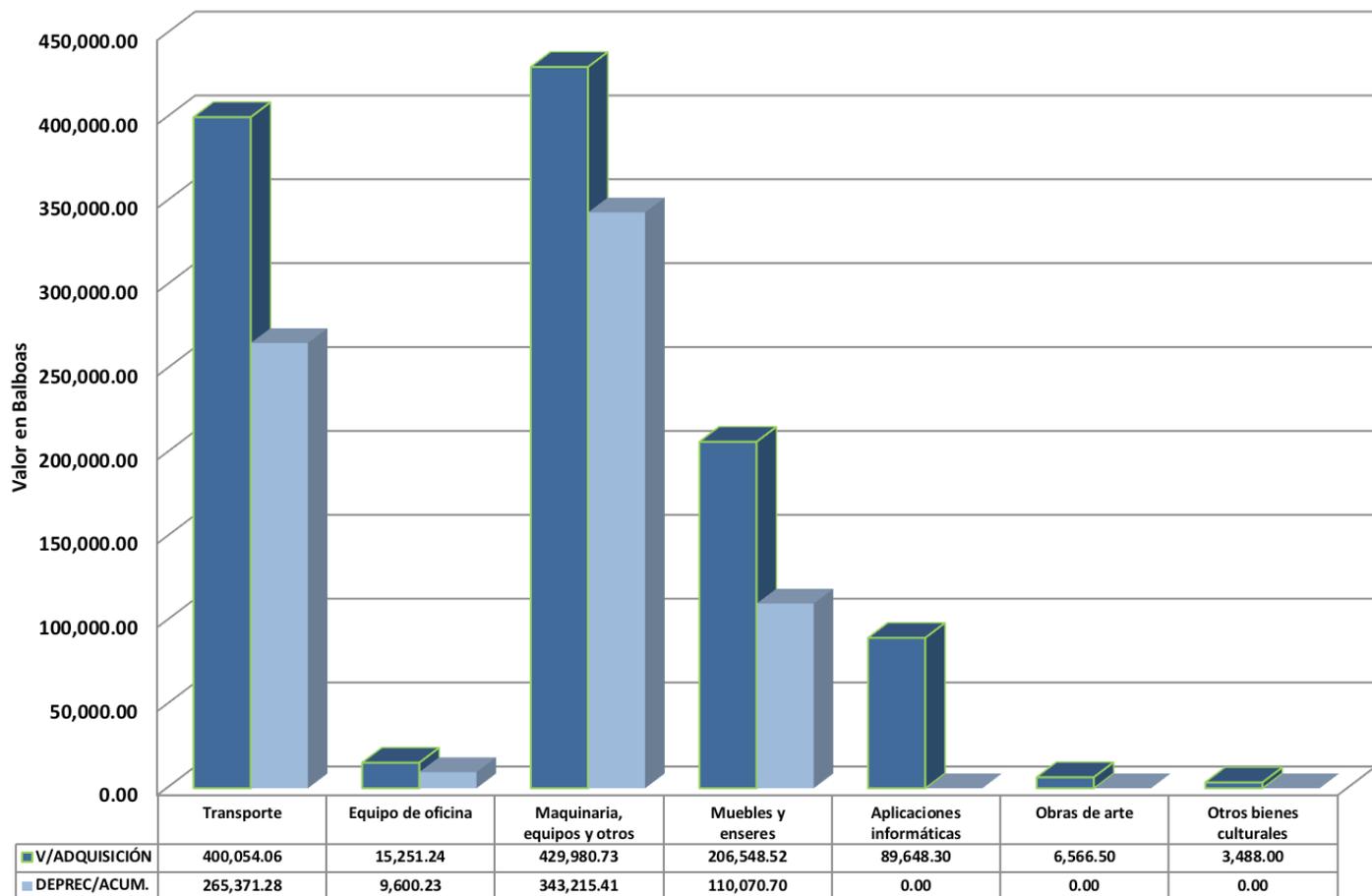
### MOVIMIENTOS PATRIMONIALES DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 31 DE OCTUBRE DE 2018

AÑO	FECHA	DONACIÓN RECIBIDA	DONACIÓN DEL TAT	DESCARTE	MONTO B/.	DESCRIPCIÓN	RESOLUCIÓN
2017						SIN MOVIMIENTO	
2018	21/2/18		001-2018		2.00	TAT – BCBRP (Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá)	MEF-RES-2018-1143 del 8/5/2018
2018	14/08/18		002-2018		2,329.95	TAT – REMAR (Asociación Cristiano Benéfica para la Rehabilitación y Reinserción de marginados)	MEF-RES-2018-2213 del 3/9/2018

#### LOGROS:

- Entrega puntual de los inventarios a nivel interno y externo del TAT.
- Control de movimiento de los bienes de acuerdo a la norma.
- Adecuación y cumplimiento del nuevo manual para el manejo de los bienes patrimoniales

## ACTIVOS FIJOS DEL TAT Y SU DREPRECIACIÓN AL MES DE OCTUBRE DE 2018



### Unidad de Tesorería

**Objetivo:** Administrar y custodiar los movimientos de ingresos y egresos de la institución, que ayuden al Despacho Superior a tomar decisiones acertadas y asegurar una gestión eficiente en el uso de los recursos financieros.

#### Funciones:

- Analizar y evaluar el movimiento de ingresos, egresos, saldos bancarios y fondos de operación de la Institución.
- Elaborar informes mensuales y especiales de la disponibilidad financiera de la Institución.
- Preparar información para el anteproyecto de presupuesto de compromisos pendientes de pago de vigencias anteriores; prestación de servicios básicos tales como: aseo, correo, energía eléctrica, telecomunicaciones; transferencias a entidades públicas y cumplir contratos multianuales.
- Emitir, registrar y controlar el pago de compromisos adquiridos con proveedores.

## ORDENACIONES DE PAGO REALIZADAS EN LA UNIDAD DE TESORERÍA DEL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2017 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018

Ordenaciones emitidas menores de B/.1 000.00 balboas		Gestiones de cobro enviadas al Tesoro Nacional mayores de B/.1 000.00 balboas		Total
<b>Cantidad</b>	<b>Monto</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto</b>	
720	B/.216,589.82	143	B/.863,761.84	B/.1,080,351.66
<b>Total</b>	<b>B/.216,589.82</b>	<b>143</b>	<b>B/.863,761.84</b>	<b>B/.1,080,351.66</b>

### LOGROS:

- Se realizó de manera oportuna el reembolso del fondo rotativo, garantizando la fluidez de los recursos financieros.
- Se gestionó ante el tesoro nacional, el pago puntual a los proveedores.
- Se culminó el proceso para el pago de la reserva de caja el 28 de febrero de 2018, pese a que la fecha límite para dicho trámite era el 30 de abril del mismo año.

## Unidad de Contabilidad

**Objetivo:** Proveer información contable oportuna, confiable y consistente, producto de las operaciones y/o transacciones financieras, con base a lo establecido en las normas generales de Contabilidad, para permitir a las autoridades la toma de decisiones en la priorización y asignación de los recursos de los programas que maneja el Tribunal.

### Funciones:

- Supervisar el registro de las operaciones contables y financieras, de acuerdo a las normas y procedimientos de Contabilidad Gubernamental.
- Atender, registrar y controlar las operaciones contables de acuerdo a la normativa establecida.
- Preparar, verificar y distribuir informes financieros institucionales y cualquier otro que se solicite.
- Tramitar, clasificar, verificar y registrar los pagos a proveedores.
- Manejar las distintas cuentas bancarias.
- Asesorar en los aspectos de obtención y manejo de los recursos financieros y estudiar, formular y recomendar políticas orientadas a mejorar periódicamente el sistema contable.

-Ejecutar el cierre contable mensual y anual de Institución, generando los reportes suministrados por el SIAFPA.

-Coordinar las actividades relacionadas con los inventarios de bienes, materiales, equipos e insumos.

-Coordinar con el Almacén y la Unidad de Bienes Patrimoniales en la elaboración y preparación de informes estadísticos del estado de equipos y bienes existentes, materiales y equipos ubicados en el depósito, despacho y recibo de materiales y equipos.

#### **LOGROS:**

•Entrega puntual a la Contraloría General de la República de las 12 conciliaciones bancarias de la entidad.

•Registro oportuno de todas las transacciones permitiendo lograr un sistema contable actualizado y acorde con la nuestra realidad financiera.

•Cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos para el manejo de la contabilidad pública.

### **Unidad de Servicios Generales**

Apoyar con servicios de mantenimiento, limpieza, seguridad, vigilancia y transporte, de conformidad con las normas establecidas para suplir las necesidades requeridas por las unidades administrativas.

#### **Funciones**

-Supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo, la limpieza de las infraestructuras, mobiliarios y equipos en general de propiedad del Tribunal.

-Garantizar el servicio de transporte y controlar el consumo, control y existencia de combustible y lubricantes.

-Coordinar con la Unidad de Compras las adquisiciones de materiales para el mantenimiento y construcción de las instalaciones.

-Programar y organizar las actividades de aseo y mantenimiento de las infraestructuras de la institución.

-Dotar los materiales y útiles de oficina atendiendo solicitudes de las unidades administrativas del tribunal, así como los servicios de mantenimiento y traslado de equipos y mobiliarios.

-Coordinar y organizar la distribución y ubicación de los equipos y mobiliarios en las oficinas así como el traslado de equipos de propiedad de la Institución.

#### **LOGROS:**

•Se atendió el 100% de las solicitudes de transporte.

•Se realizó de manera oportuna el mantenimiento preventivo de los vehículos del TAT.

•Se cumplió al 100% con el plan de mantenimiento general de las instalaciones a nivel nacional.

# Conclusiones

El trabajo realizado por el Tribunal Administrativo Tributario, desde su creación se ha orientado al logro de la misión y visión institucional y con tales propósitos se han desarrollado planes estratégicos y planes operativos anuales.

Dichos planes contemplan ejes estratégicos, objetivos y líneas de acciones definidas para optimizar la ejecución eficiente de las labores propias de la institución.

De esta manera se ha logrado mejorar la gestión jurisdiccional incrementando el nivel de productividad del Tribunal de un 20% con el que inició en junio de 2011 hasta alcanzar un 83% en el período actual (2018).

En adición a estas cifras se puede mencionar que el TAT durante el período actual (noviembre 2017 - octubre 2018), atendió un 13% más de diligencias, que las atendidas en el período anterior (noviembre 2016- octubre 2017).

El TAT continuará encaminando sus esfuerzos para mantener y mejorar el servicio que brinda a sus usuarios y por ello, la capacitación continua de los servidores públicos forma parte de la visión institucional y este sentido se ha logrado cumplir este objetivo en un 100%.

En atención a los principios de transparencia, y buena administración de los recursos estatales y eficacia en la gestión pública, el TAT ha dado cumplimiento a la norma de presupuesto vigente y a las metas propuestas a través del plan operativo anual para el manejo del presupuesto asignado a la vigencia 2018.

Se puede destacar que al 31 de octubre de 2018 el TAT tuvo una ejecución del 80% de su presupuesto asignado.

De igual manera se ha logrado mantener las instalaciones y bienes del Tribunal en óptimas condiciones, se ha mejorado la planificación organizacional y se han definido políticas institucionales orientadas al cumplimiento del eje estratégico relacionado con el fortalecimiento institucional.

En cuanto al objetivo de fortalecer la presencia de la institución a nivel nacional e internacional, el TAT ha desarrollado un plan que contempla la promoción, organización y participación de la institución en eventos académicos nacionales e internacionales que permiten el debate y la docencia en materia tributaria.

En virtud del cumplimiento de los objetivos trazados en los dos planes estratégicos, nos atrevemos a aseverar que el TAT ha logrado cumplir con su visión de ser reconocidos por la calidad de nuestros servicios. Con la aprobación de la Ley 70 de 31 de enero de 2019, que tipifica la Defraudación Fiscal como un delito penal se le ha asignado al TAT nuevos roles y responsabilidades que implican la revisión de las actuaciones expedidas por la Administración Tributaria relacionada con esta materia.

Sede central, Ciudad de Panamá, calle 53, Obarrio,  
p.h. Victoria Plaza, piso 3.  
Teléfono: 504 3400

[info@tat.gob.pa](mailto:info@tat.gob.pa)

Sede regional oriente, vía interamericana, centro  
comercial Swiss Plaza, local n.º 5, David, Chiriquí.  
(Bocas del Toro y Chiriquí).  
Teléfono: 77 5706

[sedeorientet@tat.gob.pa](mailto:sedeorientet@tat.gob.pa)

Sede regional de provincias centrales, Calle Décima,  
edificio Don Michele, local #2, Santiago, Veraguas.  
(Coclé, Herrera, Los Santos y Veraguas)  
Teléfono: 958 1812

[sedecentales@tat.gob.pa](mailto:sedecentales@tat.gob.pa)

# [www.tribunaltributario.gob.pa](http://www.tribunaltributario.gob.pa)



[tat\\_panama](https://www.instagram.com/tat_panama)



[Tribunal Administrativo Tributario](https://www.linkedin.com/company/tribunal-administrativo-tributario)



[SlideShare](https://www.slideshare.net/tribunaltributario)



[TAT Panamá](https://www.youtube.com/channel/UC...)



[issuu.com/tribunaltributario](https://issuu.com/tribunaltributario)